

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de septiembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-1-1-05656 el 17 NOV. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.505 el 18 de noviembre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Fernando Gómez Rosales, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.312'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.1.452'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Compensación de Créditos S/.891'930.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.420'570.000,00 en el plazo de un año.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Xavier Rosales Aspiazu, Delia Rosales de Gómez, Beatriz Rosales de Fuentes, Leonór Rosales de Elizalde, Isabel Rosales de Fábres Cordero, Gloria Rosales Aspiazu, Adriana Rosales de Guevara, Lola Rosales de Plaza, Denise Rosales de Scalón, Benjamin Rosales Valenzuela, Alfredo Rosales Valenzuela.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO TERCERO: El capital es de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en 1'452.500 acciones, con

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

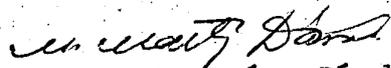
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

derecho a voto, nominativas y ordinarias de S/.1.000,00 cada una. ARTICULO CUARTO: De las acciones. Las acciones son numeradas del 000001 al 1'452.500 y serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Estas acciones serán emitidas en certificados o títulos por una o más acciones.

lbd.

Guayaquil, noviembre 23 de 1987

02020



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm